



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Leidy Yaneth Vélez Vélez.
Demandadas	AFP Porvenir S.A. Seguros de Vida Alfa S.A.
Radicado	2019-337
Auto de sustanciación	132
Asunto	Requiere a Seguros de Vida Alfa S.A.

Vista la respuesta allegada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, al oficio No 185 de 2022, vía correo electrónico, mediante la cual indica que se debe reajustar el pago de los honorarios del dictamen ordenado en auto decreto de pruebas, al valor del SMMLV de 2023; se requiere a la demandada, Seguros de Vida Alfa S.A., para que en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, y respecto de calificación de la Sra. Leidy Yaneth Vélez Vélez, CC. 1.041.610.239 realice el pago de reajuste de honorarios por ciento sesenta mil pesos (\$160.000) en favor de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, y allegue a este proceso constancia de ello.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 022 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario